



Chetumal, Quintana Roo, México 18 de diciembre de 2023
 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0 841/2023
 Asunto: Validación y observaciones de trámites y servicios
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

MTRO. LUIS RODRIGO ALCÁZAR URRUTIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 4120
PRESENTE.

Que en atención al número de oficio SEDE/CEMER/DCEMR/DRSA/0077/2023 de fecha 10 de noviembre, suscrito por la Lic. Judith Areli Cornelio Ramos, Directora de Registro y Simplificación Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se convocó a reuniones de trabajo al personal del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en los días 15 al 21 de noviembre para presentarles las observaciones que se detectaron a los trámites y servicios que brinda la institución, se realizó la revisión y se presentaron las observaciones detectadas en dichas reuniones de trabajo de 11 trámites y servicios que fueron inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), de igual forma se registraron nuevos trámites y servicios de acuerdo con las atribuciones y facultades que cuentan las Unidades Administrativas adscritas al Instituto de acuerdo a su marco normativo con el que cuenta el IMOVEQROO. Derivado de lo anterior, me dirijo a Usted para informarle lo siguiente:

Primero. Que de la revisión señalada en el párrafo que antecede, con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, así como artículo así como artículo 12 fracciones XIII, XV, XVII y XVIII, 16 fracciones VIII, XII y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cinco de los trámites cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos trámites y servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y está disponible para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No.	Nombre del trámite	Modalidad	Homoclave
1	Emisión de licencia de conducir para el servicio público de transporte.	Primera vez	IMOVEQROO-2022-1832-003-A
2	Emisión de licencia de conducir para el servicio público de transporte.	Reexpedición (renovación)	IMOVEQROO-2022-1832-003-B
3	Emisión de licencia de conducir para el servicio público de transporte.	Reposición	IMOVEQROO-2022-1832-003-C
4	Denuncias en la prestación del servicio público de transporte.	-	IMOVEQROO-2022-1832-015-A
5	Programa integral de capacitación para operadoras y operadores del servicio público de transporte (PICOO).	-	IMOVEQROO-2022-1832-016-A

Segundo. Se detectó que algunas de las unidades administrativas capturadas en el CNARTyS, cuentan con diferente denominación en el Estatuto Orgánico del IMOVEQROO publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 09 de septiembre del 2021, por lo que se deberá realizar las gestiones pertinentes para la armonización de su marco normativo-administrativo correspondiente. Toda vez que uno de los objetivos centrales de la política de mejora regulatoria es brindar certeza jurídica a la ciudadanía de los trámites y servicios que brindan los sujetos obligados, por lo que deberán verificar que las unidades administrativas señaladas en el CNARTyS cuenten con las facultades correspondientes en el Estatuto Orgánico. A continuación se presentan las observaciones específicas de los

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
 Colonia Campestre, C.P. 77030
 Chetumal, Quintana Roo, México.
 comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 18 de diciembre de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0 841/2023
Asunto: Validación y observaciones de trámites y servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

trámites y servicios que deberán considerarse, para que posteriormente esta Comisión Estatal esté en condiciones de emitir la validación correspondiente.

No.	Nombre del trámite o servicio	Modalidad	Homoclave	Observaciones
1	Autorización de Alta vehicular para servicio público de transporte	Persona Física	IMOVEQROO-2022-1832-001-A	Observación 1.- Se deberá verificar la Unidad Administrativa que se encuentra señalada en los trámites y servicios inscritos en el CNARTyS, de conformidad con su Estatuto Orgánico vigente.
2	Autorización de Alta vehicular para servicio público de transporte	Persona Moral	IMOVEQROO-2022-1832-001-B	
3	Autorización de Baja Vehicular del servicio público de transporte	Persona Física	IMOVEQROO-2022-1832-002-A	
4	Autorización de Baja-Alta Vehicular del servicio público de transporte	Persona Física	IMOVEQROO-2023-1832-002-A	
5	Refrendo de los derechos de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.	-	IMOVEQROO-2023-1832-003-A	
7	Cesión o Transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.	Persona física a persona física	IMOVEQROO-2022-1832-009-A	
8	Cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.	Persona moral a persona física	IMOVEQROO-2022-1832-009-B	
9	Oficio de autorización de la revista vehicular	-	IMOVEQROO-2022-1832-006-A	





2022 2027



Chetumal, Quintana Roo, México 18 de diciembre de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0 841/2023
Asunto: Validación y observaciones de trámites y servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

No.	Nombre del trámite o servicio	Modalidad	Homoclave	Observaciones
10	Oficio de autorización de la Modificación del Título de Concesión	-	IMOVEQROO-2022-1832-012-A	Toda vez que, la información proyectada en el Registro de Trámites y Servicios hace referencia a una inspección, verificación o visita domiciliaria, y no, así como un trámite o servicio. Observación 1.- En el rubro denominado Requisitos, se deberá agregar el sustento que norme cada uno de los documentos que se solicita para la prestación del servicio.
11	Certificación del título de concesión para la prestación del servicio público de transporte.	-	IMOVEQROO-2022-1832-013-A	Observación 1.- Se deberá verificar el marco normativo que de soporte a la prestación del servicio. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción IV, 16 fracciones VIII, X, Xpl, XII y XIII, y 17 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria firma el presente oficio la Lic. Judith Areli Cornelio Ramos, Directora de Registro y Simplificación Administrativa, en suplencia por ausencia del Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

C c p Lic. Marissa Ivelin Cachón González, Directora de regulación, trámites, servicios, mejora regulatoria y archivo de movilidad del IMOVEQROO
MELC/JACR/egve*

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA